

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No. 0322**  
(Noviembre 25 de 2013)

**POR LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento al Plan de Bienestar Social, adoptado mediante Resolución No. 054 de fecha 13 de marzo de 2013, la Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y funcionarios de la institución realizarán actividades recreativas y vacacionales, por lo que se desplazaran a la ciudad de Santa Marta, del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario la delegación de las funciones administrativas de la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, a un profesional de planta de la institución, por el tiempo comprendido entre el 27, 28, 29, 30 de noviembre de 2013 hasta 01 de diciembre de 2013.

Que el acto de delegación se hará mediante resolución motivada en donde se determinara el delegatario y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfiera. Los actos expedidos por el delegatario estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por el gerente de la empresa.

No se transfieren funciones contenidas en el artículo 11 de la Ley 489 de 1998, ni las propias para la gestión contractual y las que impliquen erogación del gasto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Delegase en el Dr. **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.919.758, quien se desempeña como Odontólogo para que asuma las funciones administrativas excepto las mencionadas en la parte motiva del presente acto administrativo, por el tiempo comprendido entre el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2013

**Artículo 2º.** Una vez culminada la delegación, el delegado deberá rendir un informe por escrito a la Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**, Representante Legal de la institución acerca de las actividades desempeñadas en funciones administrativas.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva, a los Veinticinco (25) día del mes de Noviembre de 2013.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**ALEXI FARID CASTRO PIZO**  
Asesor Jurídico



***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva